SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4507 *MORA INDUSTRIAL, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil Mora Industrial, S.A., con N.I.F. numero A-28379006, en su reunión de fecha 17 de julio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2025, a las 9:30 horas, en única convocatoria, a celebrar en la Notaria de doña Maria Gemma Lopez-Brea Esplau, sita en Mora, provincia de Toledo, en calle Cruz del Sur, numero 5, bajo, para deliberar y votar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción del capital social a 700.000,00 € mediante amortización de acciones. Renumeración de las acciones. Consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos. Se propone la siguiente redacción

Artículo 5º.- Cifra Capital. - 1.- El capital social es de 700.000€ dividido en 1.400 acciones, nominativas, de 500,00€ nominales cada una, numeradas del 1 a la 1.400, ambos inclusive.

El capital social se encuentra totalmente desembolsado.

2.- Las acciones estarán representadas por medio de títulos que se extenderán en libros talonarios, expresarán las circunstancias exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y levará la firma de uno o más Administradores, que podrán ser impresas conforme las prescripciones legales vigentes; se podrá así mismo emitir títulos múltiples.

En tanto no se hayan impreso los títulos, y en todo caso, si se tratase de acciones nominativas, las acciones figurarán en un Libro registro que llevará la Sociedad, en el que se inscribirán las sucesivas transferencias de las mismas, con expresión del nombre y apellidos o denominación o razón social, nacionalidad y domicilio, de los sucesivos titulares, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las acciones; la Sociedad solo reputará accionista a quien se halle inscrito en el libro-registro de acciones nominativas.

Segundo.- Elección de un nuevo órgano de administración formado por un Consejo de Administración.

Tercero.- Fijación de la retribución del órgano de gobierno.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumentos público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación si procede del acta de la junta.

Derecho de información.– De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se ha constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General de accionistas.

cve: BORME-C-2025-4507
Verificable en https://www.boe.es

Asistencia de Notario.- Se pone en conocimiento de los accionistas que para facilitar la elaboración del acta de la reunión, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que asiste a esta Junta General de accionistas y levante acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Derecho de Representación.- De conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferir por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

Mora (Toledo), 17 de julio de 2025.- Secretario del Consejo de Administracion, Don Florencio Ortiz Novillo.

ID: A250035620-1

cve: BORME-C-2025-4507
Verificable en https://www.boe.es